

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO DENTRO DE LA CONVOCATORIA
PAF-ATF-CV-002-2017**

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS

Nos permitimos dar respuesta a las siguientes observaciones, bajo los siguientes términos:

De: David Andres Alfonso

Enviado el: lunes, 24 de abril de 2017 04:09 p.m.

Para: 'grupo-icat@findeter.gov.co' <grupo-icat@findeter.gov.co>

Asunto: ALCLARACION CONVOCATORIA N° PAF-ATF-CV-002-2017 - DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD - FECHA: 21 DE ABRIL DE 2017 - GECOLSA

“De acuerdo al presente punto solicitamos la corrección en la evaluación realizada a nuestra oferta, en razón a que a folio 0047 y 0048 se aporta la certificación de norma ISO 9001-2008 de nuestra fábrica en Brasil, con su respectiva traducción oficial. En la evaluación publicada por FINDETER, la Entidad hace referencia a que nuestra oferta NO CUMPLE y por tanto nos descalifica de manera errónea, sin embargo más abajo dice “Subsanación: No se hace solicitud de subsanación”, adicionalmente en el dorso del folión 47 se encuentra el sello de la cancillería avalando el documento y en el folio 48 esta su traducción oficial.

Por lo anterior solicitamos que la entidad aclare si cumplimos o no.

Condición de cumplimiento C. (Certificación de calidad y/o conformidad del bien con normas técnicas nacionales o internacionales)
Verificación: El proponente aporta certificación de Conformidad, emitido por la empresa Evaluaciones de Calidad ABS, donde certifica que Caterpillar Brasil, cumple con la Norma ISO 9001-2008, y se encuentra debidamente traducida al idioma español, por el traductor – interprete Oficial Héctor H. Lozano B, según resolución No 3003 Nov 8/94. NO CUMPLE.
La información aportada permite verificar las condiciones establecidas en los términos de Referencia: Sí: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Subsanación: No se hace solicitud de subsanación

”

De: David Andres Alfonso

Enviado el: martes, 25 de abril de 2017 12:49 p.m.

Para: 'grupo-icat@findeter.gov.co' <grupo-icat@findeter.gov.co>

Asunto: RE: ACLARACION CONVOCATORIA N° PAF-ATF-CV-002-2017 - DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD - FECHA: 21 DE ABRIL DE 2017 - GECOLSA

"Buenas tardes estamos a la espera de su respuesta al correo en cola".

De: David Andres Alfonso [mailto:david_alfonso@gecolsa.com.co]

Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2017 08:43 a.m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: RE: ACLARACION CONVOCATORIA N° PAF-ATF-CV-002-2017 - DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD - FECHA: 21 DE ABRIL DE 2017 - GECOLSA

"Buenos días, seguimos en espera de sus comentarios."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Cabe precisar que los correos enunciados anteriormente de fecha 25 de abril y 26 de abril de 2017, hacen alusión a que se encuentran en espera de la respuesta a la aclaración al correo remitido el lunes 24 de abril de 2017 Hora 4:09 p.m. por el proponente. La entidad se pronuncia:

De acuerdo a la observación realizada por el Señor David Andrés Alfonso – División Maquinaria de la empresa Gecolsa, y una vez revisada nuevamente la información remitida en el sobre No. 1, se le informa al proponente que se presentó error de digitación, por lo tanto a continuación se hace corrección al informe.

(...)

Condición de cumplimiento C. (Certificación de calidad y/o conformidad del bien con normas técnicas nacionales o internacionales)

Verificación:

El proponente aporta certificación de Conformidad, emitido por la empresa Evaluaciones de Calidad ABS, donde certifica que Caterpillar Brasil, cumple con la Norma ISO 9001-2008, y se encuentra debidamente traducida al idioma español, por el traductor – interprete Oficial Héctor H. Lozano B, según resolución No 3003 Nov 8/94.

CUMPLE.



La información aportada permite verificar las condiciones establecidas en los términos de Referencia:

Si: **X** NO:

Subsanación:

No se hace solicitud de subsanación

(...)

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.